

7 de mayo de 2019

Junta de Supervisores del Condado de Marin
3501 Civic Center Drive
San Rafael, CA 94903

ASUNTO: Las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019 (incluyendo los Presupuestos para el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en ingles) y el Programa de Sociedad de Inversión para la Vivienda (HOME, por sus siglas en inglés)).

Estimados Miembros de la Junta,

RECOMENDACIONES:

1. Celebrar una audiencia pública el 7 de mayo de 2019, para comentar sobre:
 - A. Las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario del Condado de Marin.
 - B. Desempeño de desarrollo comunitario del Condado de Marin.
 - C. Las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019, incluyendo actividades propuestas para la financiación del año fiscal federal 2019 de CDBG y HOME.
 - D. El presupuesto propuesto para el uso de los fondos CDBG del año fiscal federal 2019 incluido en las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019.
 - E. La reprogramación propuesta de los fondos CDBG de los últimos años para nuevas actividades y el uso propuesto de los ingresos del programa CDBG incluido en las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019.
 - F. El presupuesto propuesto para el uso de los fondos HOME del año fiscal federal 2019 incluido en las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019.
 - G. La reprogramación propuesta de los fondos HOME de los últimos años para nuevas actividades y el uso propuesto de los ingresos del programa HOME incluido en las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019.
 - H. Políticas y Procedimientos locales, que incluyen:
 - i. La Norma Local para Alquileres Asequibles.
 - ii. La Política de Derechos Civiles.
 - iii. El Plan de Asistencia Residencial Anti-desplazamiento y Reubicación.
 - iv. Aviso de Política de No Discriminación.

2. Después del testimonio público, apruebe la Enmienda del Plan Consolidado 2019 y los documentos relacionados, sustancialmente en el formulario adjunto, incluidos los elementos enumerados anteriormente, y autorice los cambios de presupuesto necesarios para implementar estas acciones.
3. Después del testimonio público, apruebe la Resolución que autoriza al personal a presentar la Enmienda del Plan Consolidado al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), y autorice al personal a actuar en relación con la presentación de las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019 y a proporcionar correcciones o información adicional que HUD pueda requerir.
4. Anuncie que las copias de las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019 (según la enmienda) están disponibles en la Agencia de Desarrollo Comunitario, y que los archivos del programa, los registros sobre el uso anterior de los fondos de CDBG y HOME, el Norma Local para Alquileres Asequibles, la Política de Derechos Civiles, El Plan de Asistencia Residencial Anti-desplazamiento y Reubicación, y la Política de No Discriminación están disponibles para inspección en la Agencia de Desarrollo Comunitario.

RESUMEN:

El 12 de mayo de 2015, la Junta de Supervisores del Condado de Marin aprobó el Plan Consolidado para los años fiscales 2015-19, el documento requerido por HUD como nuestra solicitud de financiamiento de fórmula de HUD a través de CDBG y HOME. Estos fondos del subsidio federal se utilizan para viviendas, instalaciones comunitarias y servicios públicos para hogares de ingresos bajos y moderados. El plan consolidado de cinco años incluye un análisis de las necesidades de vivienda asequible y desarrollo de la comunidad y declaraciones de políticas para todo el período, así como los presupuestos de los proyectos de CDBG y HOME para el primer año del período de cinco años. En el segundo, tercer, cuarto y quinto año, el Plan Consolidado debe ser enmendado con un "Plan de Acción Anual" para agregar cada año los presupuestos de los proyectos CDBG y HOME.

El 1 de julio de 2019 marcará el comienzo del quinto año cubierto por el Plan Consolidado y se requiere una enmienda anual. La enmienda adjunta del Plan de Acción Anual 2019 al Plan Consolidado de cinco años del Condado de Marin, actualiza la sección de políticas y agrega presupuestos para el uso de \$ 1,493,285 en el año fiscal federal 2019 (año del programa local 2019-20) fondos de CDBG y \$ 668,261 en el año fiscal federal 2019 (2019-20 año del programa local) fondos del programa HOME. El Plan de Acción Anual 2019 se prepara en el Sistema Integrado de Desembolsos e Información de HUD, utilizando el formato requerido. Para cumplir con los estrictos límites de tiempo de HUD en los gastos, el presupuesto también incluye los fondos de CDBG y HOME de años anteriores, que se recomiendan para la reprogramación (reasignación) a nuevos proyectos, y las asignaciones de los ingresos de los programas de CDBG y HOME..

Los montos reales de la subvención de Marin se ven afectados por los cambios en la financiación general del programa en el presupuesto federal y la clasificación de Marin en comparación con otros beneficiarios basados en factores demográficos. El personal está proyectando una financiación plana para CDBG y una ligera reducción en la financiación de HOME desde los niveles de financiación del año fiscal anterior.

El Plan de Acción Anual 2019 adjunto ha sido revisado y recomendado por los Subcomités del Área de Planificación de Novato y San Rafael, compuestos por funcionarios electos, y el Comité de Establecimiento de Prioridades de Todo el Condado (PSC, por sus siglas en inglés), compuesto por miembros de la comunidad que representan clases protegidas y representantes electos de la ciudad, pueblo y jurisdicciones del Condado.

DEBATE

La información del presupuesto de CDBG y HOME en el Plan de Acción Anual de 2019 se desarrolló luego de tres audiencias públicas en las Áreas de Planificación, una audiencia celebrada por el Concejo Municipal de Novato el 12 de marzo de 2019; una audiencia celebrada por el Concejo Municipal de San Rafael el 18 de marzo de 2019; y una audiencia celebrada por el PSC el 4 de abril de 2019.

El proceso de solicitud, revisión y aprobación para los fondos de CDBG y HOME fomenta la participación de la comunidad. Para garantizar el compromiso, se llevaron a cabo siete reuniones públicas para el ciclo de aplicación 2019-2020. Las reuniones fueron reuniones de PSC, que incluyeron una audiencia de planificación para identificar las prioridades de financiamiento local; un taller de aplicación para discutir varios proyectos con más detalle; y la audiencia pública, mencionada anteriormente, donde los miembros del comité adoptaron recomendaciones para financiamiento. Además, se llevó a cabo una conferencia de licitación y el personal se presentó en un foro de la comunidad de West Marin para que los posibles solicitantes aprendan sobre los requisitos de financiamiento y discutan posibles proyectos. Finalmente, el tiempo dedicado de los Concejos Municipales de Novato y San Rafael en sus reuniones programadas regularmente para considerar y adoptar recomendaciones para sus respectivas áreas de planificación, señalado anteriormente. Todas estas reuniones fueron abiertas al público y brindaron oportunidades para comentarios del público.

Las prioridades de financiamiento locales identificadas por el PSC y utilizadas por el personal para evaluar las solicitudes y hacer recomendaciones de financiamiento se ampliaron para el ciclo de aplicación 2019-20 para incluir una dirección más explícita para la categoría de servicio público. Esta categoría de financiamiento recibe regularmente más solicitudes de financiamiento que los fondos disponibles. Los servicios públicos identificados para enfocar los fondos para el año fiscal 2019-20 son:

- Servicios básicos de salud - establecidos para atender las necesidades médicas urgentes de las personas que viven en la región que no tienen seguro, que tienen un seguro insuficiente, que trabajan de manera deficiente, que están desempleadas recientemente, o que tienen ingresos bajos y no pueden pagar su deducible. Los servicios pueden incluir servicios de salud de emergencia médicamente necesarios, servicios hospitalarios para pacientes ambulatorios y para pacientes ambulatorios, servicios de salud mental evaluativos a corto plazo y de intervención en crisis para pacientes ambulatorios, tratamiento médico y servicios de remisión por abuso o adicción al alcohol y las drogas; laboratorio de diagnóstico y servicios radiológicos terapéuticos y de diagnóstico, servicios de salud en el hogar y servicios de salud preventiva que incluyen inmunizaciones, cuidado del niño sano desde el nacimiento, evaluaciones de salud periódicas para adultos, servicios voluntarios de planificación familiar, servicio de infertilidad y exámenes de los ojos y oídos de los niños para determinar La necesidad de corrección visual y auditiva.
- Servicios de crianza y cuidado infantil - programas dirigidos a familias de bajos ingresos para abordar las disparidades en el acceso a la educación infantil temprana y los altos costos del cuidado infantil en todo el condado. Los programas y servicios incluyen, entre otros, el apoyo a becas para cuidado de niños, servicios terapéuticos, salarios de maestros, transporte y visitas a hogares. Se priorizan los servicios en ubicaciones que probablemente den como resultado una mayor diversidad racial y étnica en todo el condado, con énfasis en los vecindarios de alta necesidad.
- Servicios de vivienda justa y servicios legales: esta prioridad tiene dos componentes: (1) Los servicios de vivienda justa son consistentes con el requisito de HUD para servir a las clases protegidas bajo la ley federal de vivienda justa y para fomentar afirmativamente la vivienda justa. Los servicios pueden incluir asesoría a víctimas de discriminación en la vivienda, investigar posibles quejas, mediar en los asentamientos donde sea apropiado, remitir

los casos a las agencias federales y estatales de cumplimiento de la ley, monitorear quejas, ayudar a las personas con discapacidades a solicitar ajustes razonables, realizar seminarios de capacitación para la industria de la vivienda y brindar educación comunitaria sobre el derecho a la vivienda justa.

(2) Asegurar que los servicios legales sean accesibles, asequibles y de alta calidad para ayudar a las personas a obtener o mantener la seguridad económica, preservar viviendas seguras, prevenir la violencia doméstica y mantener otras necesidades básicas. Los servicios pueden incluir representación legal directa, asesoría legal, autoayuda y educación comunitaria.

- Servicios para personas de la tercera edad - programas dirigidos a personas mayores de bajos ingresos y aisladas en todo el Condado de Marin. Los programas y servicios incluyen, entre otros, comidas nutritivas y servicios de entrega de alimentos, servicios de administración de casos, servicios médicos gratuitos y con descuento y programas sociales.

El PSC reafirmó los requisitos utilizados para evaluar las solicitudes para todas las categorías de proyectos, incluyendo:

- Capacidad y compromiso de Promover la Vivienda Justa Afirmativamente (un requisito legal que exige a los beneficiarios federales promover los propósitos de la Ley de Vivienda Justa al tomar medidas para abordar los patrones históricos de segregación y discriminación)
- Apoyar proyectos que sirven a miembros de las clases protegidas (según las leyes federales de derechos civiles).
- Priorizar menos solicitudes.
- Financiar menos proyectos de vivienda por año.

Además, existen varias regulaciones de HUD que el personal debe cumplir para garantizar la financiación futura. Estos requisitos incluyen:

- Gasto oportuno
 - CDBG - si el Condado tiene un saldo no gastado de fondos de CDBG que excede 1.5 veces el subsidio anual en abril del año calendario siguiente, HUD designará a la comunidad como de "alto riesgo" y puede retirar los fondos.
 - HOME -los fondos se toman automáticamente si un proyecto no se ha completado en 9 años. Esta regla se hará más estricta después del 31 de diciembre de 2021, cuando los fondos se tomarán automáticamente si el Condado no ha firmado un contrato dentro de los dos años posteriores a la concesión del subsidio o si el proyecto no se ha completado dentro de los 4 años.
- Actividades de financiamiento de CDBG y asignaciones requeridas (la regulación federal que estipula que se puede gastar un máximo del 20% en administración, se puede gastar un máximo del 15% en servicios públicos, al menos el 40% de los fondos se debe gastar en vivienda, y los fondos restantes pueden ser gastados en proyectos de capital o vivienda).

Las solicitudes de financiamiento para el ciclo de solicitud 2019-20 de CDBG y HOME superaron con creces los fondos anticipados disponibles de HUD. Se estima que el subsidio esperado de HUD es de poco más de \$ 2.1 millones en comparación con más de \$ 5.1 millones en solicitudes de financiamiento recibidas de 44 solicitudes que cubren los programas tanto de CDBG como de HOME. Esta solicitud de financiamiento total es consistente con las solicitudes del año anterior. La categoría de financiamiento de servicio público, que siempre es la más competitiva, recibió 23 solicitudes, cuatro más que el año anterior. Desafortunadamente, debido a la considerable brecha en los recursos, se tomaron decisiones muy difíciles y muchos proyectos valiosos no recibieron recomendaciones de financiamiento para este ciclo.

Las reuniones del Área de Planificación local y del PSC brindan una oportunidad para que los miembros de la comunidad, los solicitantes de fondos y los tomadores de decisiones se escuchen entre sí y discutan los méritos de las propuestas específicas. A la audiencia pública de PSC celebrada el 4 de abril de 2019 asistieron solicitantes y miembros de la comunidad. Una parte importante de los comentarios públicos consistió en que las organizaciones proporcionaron actualizaciones sobre cómo se están implementando los fondos otorgados anteriormente y agradecen al comité por apoyar sus proyectos. Dada la demanda de financiamiento y los limitados fondos disponibles, los proyectos también abogaron por recibir financiamiento y un mayor apoyo.

Hubo una discusión adicional sobre el aumento de fondos para el programa de transporte después de la escuela del Centro para Niños Fairfax de San Anselmo, que recibió una recomendación de fondos reducidos este año debido al mayor número de solicitudes recibidas. El apoyo expresado por el PSC para el programa y una propuesta se consideraron para mover fondos de otros proyectos para asignar al Centro de Niños Fairfax de San Anselmo. Después de una cuidadosa consideración, el PSC optó por no hacer cambios a las recomendaciones. El PSC solicita que la Junta de Supervisores aumente la financiación en \$ 4,000 para el programa si el HUD pone a su disposición fondos de subsidios adicionales y considera fondos adicionales para el proyecto si el Condado tiene otros recursos.

Después de la reunión del PSC, el personal recibió asignaciones de fondos de HUD, que proporciona \$ 12,248 de fondos adicionales disponibles para CDBG y \$ 74,229 de fondos adicionales para HOME. Además, el personal recibió el pago de los ingresos del programa tanto para la categoría de vivienda CDBG como para el programa HOME. Además, al reducir la asignación administrativa, el personal identificó \$ 70,852 de los fondos de subsidios disponibles para aplicar a proyectos en las categorías de vivienda y capital. El personal solicita que la Junta de Supervisores considere la posibilidad de asignar estos fondos a los siguientes proyectos:

Proyectos de Todo el Condado –

- \$ 7,423 de financiamiento para la titularidad del CDBG para el Nuevo Centro de Salud de Uso Mixto de la Ciudad de Marin, un proyecto del Centro de Salud y Bienestar de la Ciudad de Marin.

Otras Áreas de Planificación del Condado

- \$ 10,000 de financiamiento para la titularidad del CDBG y \$ 3,077 de ingresos del programa CDBG para los Apartamientos Mesa y Ocean Terrace, un proyecto de la Asociación de Fideicomisos de Tierras Comunitarias del Oeste de Marin.
- \$ 1,837 de financiamiento para la titularidad del CDBG para el Programa de Transporte Después de la Escuela, un proyecto del Centro Infantil Fairfax de San Anselmo.
- \$ 10,000 del financiamiento de CDBG para la creación de entornos saludables a través de la infraestructura, un proyecto del Distrito de Servicios Comunitarios de la Ciudad de Marin.
- \$ 6,144 de financiamiento para la titularidad del CDBG para la Rehabilitación de Viviendas Asequibles para Personas de la Tercera Edad en Sage Lane, un proyecto de la Asociación de Viviendas Asequibles del Valle de San Geronimo.

Área de Planificación de Novato

- \$ 7,778 de financiamiento para la titularidad del CDBG para el Programa de Préstamos de Rehabilitación, un proyecto de la Autoridad de Vivienda de Marin.
- \$ 9,000 de financiamiento para la titularidad del CDBG para una Modernización de Ascensor, un proyecto de los Servicios Comunitarios del Norte de Marin.

Área de Planificación de San Rafael

- \$ 27,930 de financiamiento para la titularidad del CDBG y \$ 11,152 de los ingresos del programa de CDBG para la Actualización Eléctrica de Viviendas Asequibles de Obras de Arte en el Centro (Art Works Downtown), un proyecto de Art Works Downtown.
- El personal evaluó el otro proyecto elegible específico de San Rafael, Pickleweed Park and Playground Improvements, un proyecto del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de San Rafael. Sin embargo, después de consultar con el personal de la Ciudad, se determinó que el proyecto se financiará completamente con la recomendación actual.

HOME

- \$ 20,363 de financiamiento para la titularidad y \$ 7,728 de ingresos del programa para los Apatamentos Centertown, un proyecto de alquiler familiar de BRIDGE Housing y EAH Housing.
- \$ 46,443 de financiamiento para la titularidad para Victory Village, un proyecto de vivienda para personas de la tercera edad de Recursos para Desarrollo Comunitario.

Estas recomendaciones son consistentes con las consideraciones y la dirección de los ayuntamientos de Novato y San Rafael, así como del PSC.

Para el ciclo de subsidios 2019-20, la recomendación del PSC combinada con estas asignaciones adicionales proporciona un paquete de financiamiento que incluye la administración y el apoyo para 27 proyectos de CDBG con \$ 1,664,864 en fondos de titularidad nuevos, fondos reprogramados e ingresos del programa; y administración y soporte para dos proyectos HOME con \$ 860,017 en nuevos fondos de titularidad combinados, fondos reprogramados e ingresos del programa.

IMPACTO FISCAL / DE PERSONAL:

El Plan de Acción Anual 2019 sirve como solicitud del Condado de Marin para subsidios federales de CDBG y HOME, que luego el Condado distribuye a proyectos elegibles patrocinados por organizaciones locales sin fines de lucro y agencias públicas. Como se contempla en los reglamentos federales de CDBG y HOME, el Condado está proporcionando fondos de subsidios a los sub-receptores para implementar los proyectos de beneficio público de los sub-receptores. La aceptación de estas concesiones no tiene impacto en el Fondo General..

Los fondos CDBG y HOME del año fiscal federal 2019 estarán disponibles para el Condado al comienzo del año del programa local, que se extiende desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020. Los subsidios de CDBG y HOME se realizarán en el Fondo HUD 2100 y El programa 5130 CDA de Subsidios Federales hasta que comienza el año fiscal 2019-20, momento en el cual los fondos se transferirán al Código Orgánico 21055132 (HUD CDBG) y al Código Orgánico 21055133 (Programa HOME de HUD).

Para todas las recomendaciones de financiamiento aprobadas como parte de la audiencia pública del de las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019, la aprobación del contrato para compromisos de menos de \$ 50,000 se delegará al Administrador del Condado o su representante. Esto es consistente con la autoridad de aprobación para Servicios Profesionales como se describe en el Manual de Adquisiciones del Condado, vigente a partir de febrero de 2018.

REVISADO POR:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Departamento de Finanzas | <input checked="" type="checkbox"/> N/A |
| <input type="checkbox"/> Concejo del Condado | <input checked="" type="checkbox"/> N/A |
| <input type="checkbox"/> Recursos Humano | <input checked="" type="checkbox"/> N/A |

FIRMA:

Molly Kron
Planificadora

Leelee Thomas
Gerente de Planificación

Anexos:

1. Resolución aprobando las Enmiendas del Plan Consolidado y Plan de Acción Anual 2019.
2. Políticas y Procedimientos locales, que incluyen:
 - i. La Norma Local para Alquileres Asequibles.
 - ii. La Política de Derechos Civiles.
 - iii. El Plan de Asistencia Residencial Anti-desplazamiento y Reubicación.
 - iv. Aviso de Política de No Discriminación.
3. Solicitudes y recomendaciones de CDBG y HOME para todas las áreas de planificación

La carta de la Junta y todos los documentos adjuntos están disponibles en línea en:
www.marincounty.org/depts/cd/divisions/federal-grants

RESOLUCIÓN NO. 2019 - _____
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE MARÍN
AUTORIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL PLAN DE ACCIÓN
ANUAL PARA EL PLAN CONSOLIDADO PARA EL USO DEL PROGRAMA DE
CONCESION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN BLOQUE Y LOS FONDOS DEL
PROGRAMA DE ASOCIACIONES PARA INVERTIR EN LA VIVIENDA

CONSIDERANDO que la Junta de Supervisores del Condado de Marín, en cooperación con once ciudades en el Condado, ha adoptado una estrategia de desarrollo comunitario que establece tres áreas de participación / planificación ciudadana inter-jurisdiccionales de la Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG), asignando una porción del año fiscal federal 2019 (año de programa local 2019-20) financiamiento de CDBG para las áreas de planificación; y

CONSIDERANDO que se llevaron a cabo tres talleres informativos y cinco audiencias públicas locales para obtener respuestas públicas e ideas de programas;

CONSIDERANDO, que el Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado, el organismo de participación ciudadana para el programa CDBG y el Programa de Fondos para Invertir en la Vivienda (HOME), realizó una audiencia pública el 5 de abril de 2019 para solicitar testimonios públicos sobre los objetivos de desarrollo comunitario y el uso proyectado de fondos de CDBG y HOME, y para hacer recomendaciones de financiamiento para ser enviadas a la Junta de Supervisores del Condado de Marín; y

CONSIDERANDO, que el 7 de abril de 2019 se publicó un aviso de disponibilidad del borrador de la Enmienda del Plan de Acción del Plan Consolidado para el año fiscal 2019 (2019-20), que incluye los presupuestos propuestos para CDBG y HOME del año fiscal 2019, en el Marin Independent Journal, un periódico de circulación general; y

CONSIDERANDO, que la Junta de Supervisores del Condado de Marín realizó una audiencia pública el 7 de mayo de 2019 para escuchar el testimonio público y considerar en su totalidad el borrador de las Enmiendas del Plan Anual de Acción 2019 y los documentos asociados; y

CONSIDERANDO, que la Junta de Supervisores del Condado de Marín ha certificado que el Programa de Desarrollo Comunitario se ha desarrollado con aportes de los ciudadanos y otorga la máxima prioridad posible a las actividades que beneficiarán principalmente a personas de ingresos bajos o moderados.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Junta de Supervisores del Condado de Marín autoriza al personal del Condado a firmar y presentar las Enmiendas del Plan Consolidado, incluidas las Certificaciones requeridas y los documentos asociados, al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, y autoriza al personal a actuar en relación con la presentación del Plan Consolidado y a proporcionar información adicional y ajustes presupuestarios no sustanciales según sea necesario.

APROBADO Y ADOPTADO en una reunión ordinaria de la Junta de Supervisores del Condado de Marín celebrada el 7 de mayo de 2019, por la siguiente votación:

SÍES: SUPERVISORES

NOES:

AUSENTE:

PRESIDENTE, JUNTA DE SUPERVISORES

DA FE:

SECRETARIO AUXILIAR

Condado de Marín
Agencia de Desarrollo Comunitario
División de Concesiones Federales y Vivienda

Políticas y Procedimientos Locales

- I. El estándar local para alquileres asequibles
- II. La política de derechos civiles
- III. El plan de asistencia residencial contra el desplazamiento y la reubicación
- IV. Aviso de política de no discriminación

Disponibilidad de información

Información adicional sobre la Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque (CDBG), el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA y el Programa de Asociaciones para Invertir en la Vivienda HOME está disponible de Molly Kron en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marín, División de Concesiones Federales, 3501 Civic Center Drive, Sala 308, San Rafael, California, teléfono 415-473-6279. Esta información incluye copias del Plan Consolidado, registros sobre el uso de fondos en el pasado, un plan para minimizar el desplazamiento de personas como resultado de actividades del CDBG, un plan para ayudar a personas realmente desplazadas por actividades del CDBG y una evaluación de viviendas y desempeño de desarrollo comunitario preparado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. Las copias de los documentos están disponibles en formatos accesibles a petición.

I. PROGRAMA LOCAL DE CONCESIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO EN BLOQUE PARA ALQUILERES ASEQUIBLES

Para que la mayoría de los proyectos de viviendas de alquiler califiquen para la asistencia de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque, un porcentaje específico de las unidades debe ser ocupado por familias de ingresos bajos y moderados a precios asequibles. Las regulaciones de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque en 24 CFR 570.208 (a) (3) requieren que las localidades definan "alquileres asequibles" para este propósito.

Es la política del Condado de Marín que, para los propósitos del 24 CFR 570.208 (a) (3), para cada unidad de vivienda, el alquiler asequible es igual a la mayor cantidad de:

- (a) 30% de los ingresos brutos de la unidad familiar de los ocupantes, o
- (b) $30\% \times 1.3 \times$ límite del área estadística metropolitana principal de San Francisco con ingresos muy bajos, según lo publicado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., Para el tamaño de hogar apropiado para la unidad.

<u>Números de cuartos</u>	<u>Tamaño de la familia adecuada</u>
0	2
1	3
2	5
3	7
4	9

La parte (b) de este estándar no se puede aplicar a proyectos con menos de cuatro unidades de vivienda individuales. La parte (b) de este estándar no se puede aplicar a los inquilinos existentes que ya estén ocupados si resultara en un aumento en el alquiler más allá de los aumentos anuales normales en el servicio de la deuda y los gastos operativos.

Este Estándar Local para Alquileres Asequibles se utilizará únicamente para determinar si los proyectos cumplen con los estándares de elegibilidad del Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque y no reemplaza de ninguna manera los requisitos de la Ley Uniforme de Asistencia de Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970, según enmienda, Sección 104 (d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmienda, o las regulaciones y políticas federales y locales que implementan esos estatutos

II. POLÍTICA DE DERECHOS CIVILES

De acuerdo con los requisitos para recibir fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., La política del Condado de Marín es que:

Se prohíbe el uso de fuerza excesiva por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en demostraciones de derechos civiles no violentas; y

Se aplicarán las leyes estatales y locales aplicables contra la restricción física de la entrada o salida de una instalación o ubicación que sea objeto de tales demostraciones de derechos civiles no violentas dentro de su jurisdicción.

III. EL PLAN DE ASISTENCIA RESIDENCIAL CONTRA EL DESPLAZAMIENTO Y LA REUBICACIÓN

De acuerdo con los requisitos de vivienda de reemplazo de la Sección 104 (d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmienda, la política del Condado de Marín es que:

Se tomarán todos los pasos razonables, consistentes con otras metas y objetivos del Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque y el Programa de Asociaciones para Invertir en la Vivienda HOME para minimizar el desplazamiento de familias e individuos de sus hogares y vecindarios como resultado de cualquier actividad asistida por la Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque o el Programa de Asociaciones de Inversión de HOME. En su evaluación de las propuestas de proyectos, el condado de Marín otorgará una prioridad sustancialmente menor a los proyectos que causarán desplazamientos involuntarios o que causarán que aumenten los alquileres a fin de causar un desplazamiento económico involuntario de los inquilinos residenciales. En todos los casos, el Condado de Marín sopesará cuidadosamente los beneficios de un proyecto propuesto frente a las dificultades que pueda ocasionar a los desplazados potenciales, dando especial consideración a la escasez de viviendas de alquiler a bajo precio en el Condado de Marín.

De acuerdo con los requisitos del 24 CFR 570.606 (c) (1), si cualquier vivienda ocupada o vacante ocupable de ingresos bajos / moderados se demuele o convierte a un uso que no sea de viviendas de ingresos bajos / moderados en relación con una actividad asistido por fondos del Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque o fondos del Programa de Asociaciones para Invertir en la Vivienda HOME, las unidades demolidas o convertidas serán reemplazadas por unidades de vivienda de ingresos bajos / moderados que se encuentran dentro del Condado de Marín, que son suficientes en número y tamaño para albergar no menos del número de ocupantes que podrían haber sido alojados en las unidades que están demolidas o convertidas, que se encuentran en condiciones estándar, que inicialmente están disponibles para ocupación durante el período requerido por el 24 CFR 570.606 (c) (1) (ii) (D) , y que permanecerán como unidades de vivienda de ingresos bajos / moderados durante al menos 10 años

Cualquier persona desplazada elegible recibirá asistencia de reubicación según lo exijan todas las reglamentaciones aplicables, incluido 24 CFR 570.606 (c) (2). Cualquier persona desplazada que sea elegible bajo el 24 CFR 570.606 (c) (2) será informada de la opción de recibir beneficios bajo la Sección 104 (d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmienda, o 49 CFR 24.

Si los fondos del Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque o del Programa de Asociaciones para Invertir en la Vivienda HOME se comprometen para cualquier actividad que resulte directamente en la demolición de unidades de vivienda de ingresos bajos / moderados o la conversión de unidades de vivienda de ingresos bajos a moderados a otro uso, el Condado hará público y presentará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU la información requerida por el 24 CFR 570.606 (c) (1) (iii).

IV. AVISO DE POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

El Condado de Marín no discrimina en base a discapacidades en violación del 24 CFR Parte 8 en admisión o acceso, a tratamiento o empleo en sus programas y actividades con asistencia federal, incluidos los financiados por el Programa de Concesión para el Desarrollo Comunitario en Bloque, el Programa de Asociaciones para Invertir en la Vivienda HOME y el Programa de Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA. Cualquier persona con preguntas sobre esta política o las actividades de los programas mencionados anteriormente puede comunicarse con Molly Kron en la Agencia de Desarrollo Comunitario del Condado de Marín, División de Vivienda y Concesiones Federales, 3501 Civic Center Drive, habitación 308, San Rafael, teléfono 415-473-6279. La persona que ha sido designada para procesar quejas bajo esta política es Laney Morgado, administrador de acceso para personas con discapacidad, Centro Cívico del Condado de Marín, 3501 Civic Center Drive, habitación 304, San Rafael, California 94903, teléfono 415-333-4549. Puede obtener información sobre la existencia y ubicación de servicios, actividades e instalaciones accesibles en la Oficina de Cumplimiento de la Sección 504, Centro Cívico del condado de Marín, 3501 Civic Center Drive, habitación 304, San Rafael, California 94903, teléfono 415-333-4549. Las personas que usan dispositivos TTY pueden comunicarse con todas las oficinas del Condado de Marin, incluida la Oficina de Cumplimiento de la Sección 504 y la Oficina de la División de Subvenciones Federales y Vivienda al 415-473-3232, o a través del Servicio de Retransmisión de California al 711.

1	APP. #	PROMOTOR DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO 2019-20	SOLICITUD CDBG	County Other	Novato	San Rafael	Asignaciones de fondos CDBG	SOLICITUD DE HOME	Asignaciones de fondos HOME	TOTAL PROYECTOS
2											
3		Vivienda									
4	H-1	Bolinas Community Land Trust	Aspen/Overlook Limited Equity Housing Cooperative						\$400,000	-	\$ -
5	H-2	BRIDGE Housing + EAH Housing	Centertown Apartments						\$500,000	500,000	\$ 500,000
6	H-3	Homeward Bound of Marin	Mill Street Center Affordable Housing Units						\$833,212	-	\$ -
7	H-4	Resources for Community Development	Victory Village						\$450,000	283,684	\$ 283,684
8	CH-1	Marin Center for Independent Living	Residential Access Modification Program	\$30,000	\$ 3,000	\$ 9,000	\$ 18,000	\$ 30,000			\$ 30,000
9	CH-2	Marin Housing Authority	Residential Rehabilitation Loan Program	\$500,000	\$ 116,817	\$ 114,985	\$ 85,000	\$ 316,802			\$ 316,802
10	SH-1	Art Works Downtown, Inc.	AWD Affordable Housing Electrical Upgrade	\$450,000			\$ 182,502	\$ 182,502			\$ 182,502
11	OH-1	Bolinas Community Land Trust	430 Aspen	\$150,000	\$ 51,450			\$ 51,450			\$ 51,450
12	OH-2	Community Land Trust Association of West Marin	Mesa and Ocean Terrace Apartments	\$148,000	\$ 63,078			\$ 63,078			\$ 63,078
13	OH-3	Lifehouse, Inc.	Corte Madera House Renovation	\$40,500	\$ -			\$ -			\$ -
14	OH-4	Marin City Community Development Corporation	Tiny SMART Homes Pilot	\$263,220	\$ -			\$ -			\$ -
15	OH-5	San Geronimo Valley Affordable Housing Association	Sage Lane Senior Affordable Housing Rehabilitation	\$65,395	\$ 32,175			\$ 32,175			\$ 32,175
16		Housing Sub-total		\$1,647,115	\$ 266,520	\$ 123,985	\$ 285,502	\$ 676,007	\$ 2,183,212	\$ 783,684	\$ 1,459,690
17											
18		Proyectos de capital									
19	CC-1	Marin City Health and Wellness Center	New Marin City Mixed-Use Health Hub	\$150,000	\$ 96,243	\$ 7,500	\$ 28,500	\$ 132,243			\$ 132,243
20	NC-1	North Marin Community Services	Elevator Modernization	\$77,500.00		\$ 70,000		\$ 70,000			\$ 70,000
21	SC-1	City of San Rafael DPW	Pickleweed Park and Playground Improvements	\$138,000			\$ 72,899	\$ 72,899			\$ 72,899
22	OC-1	Galilee Harbor Community Association	Galilee Marine Service Harbor	\$112,500	\$ -			\$ -			\$ -
23	OC-2	Marin City Community Service District	Creating Healthy Environments Through Infrastructure	\$150,000	\$ 30,000			\$ 30,000			\$ 30,000
24	OC-3	Marin City Family Resource and Youth Development Center	A Family Resource One-Stop Shop	\$98,000	\$ -			\$ -			\$ -
25	OC-4	San Geronimo Valley Community Center	Community Center Bathroom Upgrade	\$30,000	\$ 30,000			\$ 30,000			\$ 30,000
26	OC-5	Tamalpais Community Services District	Kay Park Playground Replacement Project	\$33,400	\$ -			\$ -			\$ -
27	OC-6	Tomales Town Hall	Rehabilitation & Preservation of Town Hall 2019-2020	\$28,000	\$ -			\$ -			\$ -
28		Capital Projects Sub-total		\$817,400	\$ 156,243	\$ 77,500	\$ 101,399	\$ 335,142	\$ -	\$ -	\$ 335,142
29											
30		Servicios públicos									
31	CS-1	Fair Housing Advocates of Northern California	Fair Housing Counseling and Education	\$75,000	\$ 24,500	\$ 7,584	\$ 31,833	\$ 63,917			\$ 63,917
32	CS-2	Family & Children's Law Center	Domestic Violence Legal Services for Low Income Families	\$12,500	\$ 2,214	\$ 3,541	\$ 6,100	\$ 11,855			\$ 11,855
33	CS-3	Jewish Family and Children's Services (Formerly Senior Access)	Skyview Day Club Financial Aid (Senior Access Financial Aid)	\$33,350	\$ 3,500	\$ 1,000	\$ 8,000	\$ 12,500			\$ 12,500
34	CS-4	Legal Aid of Marin	Legal Aid of Marin Eviction Defense Program	\$30,000	\$ 1,000	\$ 3,500	\$ 23,202	\$ 27,702			\$ 27,702
35	NS-1	Biotech Partners	Biotech Partners Biotech Academy at San Marin HS	\$15,000		\$ -		\$ -			\$ -
36	NS-2	Covia Foundation	NIEP/Marin Senior Resources	\$26,000		\$ 20,000		\$ 20,000			\$ 20,000
37	NS-3	North Bay Children's Center	Childcare Scholarships	\$20,000		\$ 15,000		\$ 15,000			\$ 15,000
38	NS-4	North Marin Community Services	Childcare Scholarships	\$15,000		\$ 15,000		\$ 15,000			\$ 15,000
39	SS-1	Canal Alliance	University Prep (UPI)	\$15,000			\$ 10,110	\$ 10,110			\$ 10,110
40	SS-2	City of San Rafael	Pickleweed Preschool	\$33,499			\$ 30,000	\$ 30,000			\$ 30,000
41	OS-1	Bridge the Gap College Prep	Bridge the Gap's Intensive Academic and Social-emotional Intervention for Marin City Youth	\$15,000	\$ -			\$ -			\$ -
42	OS-2	Community Action Marin	Marin Learning Center, Therapeutic Program	\$10,000	\$ -			\$ -			\$ -
43	OS-3	Fairfax-San Anselmo Children's Center	After School Transportation Program	\$16,500	\$ 11,837			\$ 11,837			\$ 11,837
44	OS-4	Marin City Community Development Corporation	Operation Enterprise Program	\$29,992	\$ -			\$ -			\$ -
45	OS-5	Marin City Community Service District	Seniors Living Every Moment Active and Healthy	\$30,000	\$ -			\$ -			\$ -
46	OS-6	Marin City Family Resource and Youth Development Center	Marin City Family Resource and Youth Development Center Becomes Independent	\$30,000	\$ -			\$ -			\$ -
47	OS-7	Marin Horizon School	Horizon Community School Family and Child Community Support Services	\$30,000	\$ 11,048			\$ 11,048			\$ 11,048
48	OS-8	Nicasio Preschool	Assistant Preschool Teacher	\$28,470	\$ 10,000			\$ 10,000			\$ 10,000
49	OS-9	Performing Stars of Marin	After School Summer Enrichment Programming	\$15,000	\$ 10,000			\$ 10,000			\$ 10,000
50	OS-10	San Geronimo Valley Affordable Housing Association	San Geronimo Valley Housing Assistance and Support	\$15,000	\$ -			\$ -			\$ -
51	OS-11	San Geronimo Valley Community Center	Human Services/Food Pantry	\$39,000	\$ 10,000			\$ 10,000			\$ 10,000
52	OS-12	Shoreline Acres Inc.	Home Visitation Program	\$17,764	\$ 10,000			\$ 10,000			\$ 10,000
53	OS-13	West Marin Senior Services	Care Management Services for Rural Seniors	\$30,000	\$ 10,000			\$ 10,000			\$ 10,000
54		Public Service Sub-totals		\$ 582,075	\$ 104,099	\$ 65,625	\$ 109,245	\$ 278,969	\$ -	\$ -	\$ 278,969
55											
56		Administración									
57		County of Marin	CDBG Administration					\$ 374,747			\$ 374,747
58		County of Marin	HOME Administration							76,334	\$ 76,334
59											
60		TOTALS		\$3,046,590				\$ 1,664,864	\$ 2,183,212	\$ 860,017	\$ 2,524,882